1835

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 858 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 06 DIC. 2013

Vistos los Memorandos Nros. 553 y 554-2013-FCE-UNSCH de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre designación de Supervisores de Práctica Preprofesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que, los profesionales comprendidos en la presente resolución han desempeñado funciones de supervisión de las prácticas preprofesionales desarrolladas por los estudiantes de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación (PP-541), durante el primer semestre del año académico 2013, con sujeción al reglamento pertinente;

Que, en consecuencia, es necesario formalizar mediante acto administrativo la designación de dichos profesionales como Supervisores de Práctica Preprofesional Docente, así como disponer la retribución económica correspondiente;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 1497 y 1498-2013-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Supervisores de Práctica Preprofesional Docente de los estudiantes de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el primer semestre del año académico 2013, a los siguientes profesionales:

APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL DE HORAS SUPERVISADAS	RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (S/.)
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL		
Docentes con vínculo laboral		
01. RÍOS MEDINA, María	18	270.00
02. TUDELA YUYALI, Josefina Elizabeth	18	270.00
Docentes sin vínculo laboral		
01. SAMANEZ IBARRA, Lola Iris	16	240.00
02. ALARCÓN GONZÁLEZ, Haydeé	16	240.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 858 -2013-UNSCH-R

03.	VASQUEZ AEDO, Emma Jaqueline	16	240.00
04.	FARGE RAMOS, Ana Teresa	16	240.00
05.	GUTIÉRREZ CISNEROS, Bacilia Regina	16	240.00
06.	GUTIÉRREZ PERALTA, Gady Silvia	16	240.00
07.	CONDEÑA MENESES, Alejandrina Socorro	16	240.00
08.	YARANGA ABREGÚ, Marilú Jakelin	16	240.00
09.	PRADO JUSCAMAITA, Guiuliana Idalia	16	240.00
10.	CORONEL AGUIRRE, Maricela	16	240.00
11.	GARCIA TINCO, Jackelin Faustina	16	240.00

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Docentes con vínculo laboral

01.	FLORES QUISPE, Germán	10	150.00
02.	GALLARDO GUTIÉRREZ, Olga	10	150.00
03.	GONZALES PAUCAR, Nancy	20	300.00
04.	HUAMÁN DE LA CRUZ, Alejandro Máximo	20	300.00
05.	MARTÍNEZ GALINDO, Ambrosio	10	150.00
06.	MOZO ROJAS, Renee Elena	20	300.00
07.	OCHATOMA VILCATOMA, Marino	20	300.00
08.	PERALTA GODOY, Miguel Adelio	20	300.00
09.	PINCO ALARCÓN, Manuel	10	150.00
10.	QUISPE GUTIÉRREZ, Rocio	20	300.00
11.	REYMUNDEZ ALCA, Marcelino Erasmo	10	150.00
12.	SUÁREZ MOISÉS, Reinerio Elías	20	300.00
13.	TOSCANO SOTOMAYOR, Digna Elisea	20	300.00
14.	ZEA CARRASCO, Nancy Soledad	20	300.00

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Docentes con vínculo laboral

01.	ALARCÓN TOLEDO, Winner	16	240.00
02.	CALLE HUAMÁN, Félix	16	240.00
03.	CUBA VALLEJO, Juan Felipe	08	120.00
04.	FLORES GUTIÉRREZ, Oscar	16	240.00
05.	GAMBOA ARONE, Jorge	08	120.00
06.	GONZALEZ PARIAN, Blademir	08	120.00
07.	LEÓN CONGA, Sonia	16	240.00
08.	MORALES GUTIÉRREZ, Fredy	20	300.00
09.	NAVARRO TORRES, Arturo Lizandro	08	120.00
10.	SARAS ZAPATA, Edgar	16	240.00

Docentes sin vínculo laboral

01.	ALARCON VIZCARRA, Renee Omar	08	120.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 858 -2013-UNSCH-R

02.	CANCHARI MEDINA, Elizabeth		16	240.00
03.	LEÓN PALACIOS, Carolina Norma		16	240.00
04.	PANIAGUA GARCÍA, Virgilio		08	120.00
05.	SOSA BEDRIÑANA, Eduardo		16	240.00
06.	PALOMINO MARTÍNEZ, Marina		16	240.00
07.	RODRÍGUEZ BELLIDO, Iris		16	240.00
08.	DE LA CRUZ JORGE, Ysabel		08	120.00
09.	LLACZA PALOMINO, Cati		08	120.00
10.	SOSA PÉREZ, Daría Esperanza		16	240.00
11.	ROMANÍ ALLPACCA, Martha		16	240.00
12.	HUAMÁN CÁRDENAS, Noemi Yeny		08	120.00
13.	MENDOZA ENCISO, Francisco		08	120.00
14.	PALOMINO QUISPE, Francisco		08	120.00
15.	CÁCERES PILLACA, Fortunato		08	120.00
16.	PALOMINO VEGA, Carlos Misael		08	120.00
17.	ALANYA ARANGO, Estela Eutropia		08	120.00
18.	GALLEGOS ROMANÍ, Sahida		08	120.00
19.	BULEJE VELASQUE, Elizabeth		16	240.00
20.	CRESPO PALOMINO, Nélida		08	120.00
21.	HUAMÁN BARRIENTOS, Filio Raúl		08	120.00
22.	YANCE GUERRA, Luis Demetrio		08	120.00
23.	HUAYHUALLA PALOMINO, Edgar		08	120.00
24.	TENORIO LLALLAHUI, Víctor		08	120.00

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

Docentes con vínculo laboral

01.	CÁRDENAS HERMOZA, Julio Enrique		20	300.00
02.	CHUCHÓN AYALA, Rosario Lucha		20	300.00
03.	MENDOZA QUISPE, Alfredo Paplas		20	300.00
04.	PARIONA CAHUANA, Juan		20	300.00
05.	ORÉ DE LA CRUZ, Carlos		20	300.00
06.	MUJICA BERMÚDEZ, Indalecio		20	300.00
07.	VARGAS JERÍ, Jaime Adrián		20	300.00

Docentes sin vínculo laboral

01.	**EYZAGUIRRE** MALDONADO, Edwin Héctor	JPTP	12	180.00
02.	ARONÉS CORNEJO, Otto Félix		12	180.00

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

- Docentes con vínculo laboral

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 858 -2013-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN : 3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META : 00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.2.2.99 Otras Retribuciones y Complementos (Personal Magisterio)
1.00 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos (Docentes Universitarios)
2.09 2.1.1.2.2.99 Otras Retribuciones y Complementos (Personal Magisterio)
2.09 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos (Docentes Universitarios)

- Docentes sin vínculo laboral

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN : 3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META : 00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos
2.09 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods